## SESIÓN DEL DÍA MARTES 16/09/2014

**11.- Retención de haberes a favor de la Cooperativa Magisterial de Consumo. (Modificación de la Ley Nº 12.222).**

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Retención de haberes a favor de la Cooperativa Magisterial de Consumo. (Modificación de la Ley Nº 12.222)".

**13.- Retención de haberes a favor de la Cooperativa Magisterial de Consumo. (Modificación de la Ley Nº 12.222).**

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Léase el proyecto.

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

——En discusión.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** Señor Presidente: quiero dejar constancia de que el proyecto que estamos tratando aumenta hasta el 50% la retención que puede hacer la Cooperativa Magisterial de Consumo a sus asociados en el caso de garantías de alquiler. Esa es la única modificación que estamos tratando.

Cabe aclarar que este proyecto no modifica en absoluto los topes ni el intangible definido por la ley de inclusión financiera votada recientemente en el Parlamento.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.